EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CERTIFICA:

Qué el proyecto de inversión **"CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL 11 UBICADA EN EL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",** es viable y conveniente ya que está es acorde con las normas del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) Aprobado bajo es Decreto municipal No. 002 del 05 de Abril del 2004, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y se encuentra radicado con No. 068 – 2020 en el banco de proyectos del ente territorial con planos y documentos técnicos originales los cuales cuentan con firmas debidamente registradas.

A su vez, se encuentra en el plan de desarrollo **EL PEÑÓN GANA**, dentro del PROGRAMA: "Infraestructura para las competencias y recreación".

Dado en el municipio de El Peñón - Departamento de Bolívar, a los Catorce (14) días del mes de Julio del año 2025.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE EL PEÑÓN BOLÍVAR

ANDRES MAURICIO LOPERA QUINTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía de El Peñón Bolívar